

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.580/2014

En base a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar los nombramientos de los cargos del Grupo Municipal Socialista, aprobados por Decreto número 3.461, del Excmo. Sr. Alcalde, de fecha 10 de abril de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

"De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 8 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, el Pleno del Ayuntamiento es el órgano competente para fijar, a propuesta del Presidente, la relación de cargos de la Corporación que, en régimen de dedicación exclusiva o parcial, habrán de desempeñar funciones de Gobierno en la Entidad y, por tanto, con derecho a retribución, así como, las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad y al régimen de su dedicación horaria, si ésta es parcial.

Por acuerdo número 124/11, de 17 de junio 2011, se procedió a la aprobación de la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial y sus retribuciones, así como las indemnizaciones correspondientes por asistencia a sesiones plenas y determinación del número y retribuciones del personal eventual.

En base a ello, el Alcalde nombrará a los miembros de la Cor-

poración que ocuparán cada uno de los cargos previamente acordados por el Pleno, dictando resolución al efecto en aplicación de dicho acuerdo plenario.

Los acuerdos que adopte el Pleno y el Presidente en esta materia deberán publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la propia Entidad, para general conocimiento.

Por todo ello a la vista de la propuesta formulada por la portavoz del grupo municipal Socialista se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Proceder al nombramiento de los siguientes cargos del Grupo Municipal Socialista, con efectos del 08-04-2014, fecha en la que el Excmo Ayuntamiento Pleno tuvo conocimiento de los mismos:

- Doña Inmaculada Durán Sánchez, desempeñará el cargo de Portavoz del Grupo Socialista con dedicación exclusiva.
- Don Emilio Aumente Rodríguez, desempeñará el cargo de Viceportavoz con dedicación exclusiva.
- Don Francisco Alcalde Moya, desempeñará el cargo de Viceportavoz con dedicación parcial.
- Doña Carmen González Escalante, desempeñará el cargo de Viceportavoz sin dedicación.

Segundo. Proceder a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la propia Entidad, para general conocimiento, dándose cuenta en el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre".

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Córdoba, 14 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.